

Número 462 22 de abril de 2009 VIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 22 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de los miembros que van a constituir la Ponencia para la elaboración del informe en relación al PL 3/08 RGEP. 7950, Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada "Tecnología y Empresa".
- **2.-PCOC 143/09 RGEP. 1989,** Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razones por las que se suprimen tres rutas de transporte escolar del IES de Villanueva del Pardillo.
- **3.- PCOC 149/09 RGEP. 2289,** Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación construir el gimnasio del colegio público Palomeras Bajas.
- **4.- PCOC 153/09 RGEP. 2407,** Pregunta de respuesta Oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre qué entiende la Consejería de Educación por gasto de escolaridad

obligatoria susceptible de desgravación fiscal en la declaración de la renta en el ejercicio de 2009.

5.- C 311/08 RGEP. 7170, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la educación de adultos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| -Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos. Página | -Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta. Página |
|--|---|
| del punto segundo, PCOC 143/09 RGEP. 1989. | Página |
| Página | -Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Director General, ampliando la información. |
| — Designación de los miembros que van a constituir la Ponencia para la elaboración del informe en relación al PL 3/08 RGEP. 7950, Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada "Tecnología y Empresa". Página | Página |
| -Intervienen la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo, proponiendo los miembros de la Ponencia. | qué entiende la Consejería de Educación por gasto de escolaridad obligatoria susceptible de desgravación fiscal en la declaración de la renta en el ejercicio de |
| Página | 2009. Página |
| — PCOC 149/09 RGEP. 2289, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación construir el gimnasio del colegio público Palomeras Bajas. | -Interviene la Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, respondiendo la pregunta. Página |
| Página 13118 | |

| — C 311/08 RGEP. 7170, Comparecencia de |
|---|
| la Ilma. Sra. Directora General de |
| Educación Secundaria y Enseñanzas |
| Profesionales, a petición del Grupo |
| Parlamentario Socialista, al objeto de |
| informar sobre situación de la educación |
| de adultos en la Comunidad de Madrid. |
| (Por vía del artículo 210 del Reglamento de |
| la Asamblea). |
| Página |
| -Interviene la Sra Rodríguez Gabucio, |
| exponiendo los motivos de petición de la |
| comparecencia. |
| Página |
| -Exposición de la Sra. Directora General de |
| Educación Secundaria y Enseñanzas |
| |
| Profesionales. |

| | -Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Soler-Espiauba Gallo. | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Página | | | |
| -Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces. | | | | |
| | Página | | | |
| | | | | |
| | — Ruegos y Preguntas. | | | |
| | — Ruegos y Preguntas. Página | | | |
| | | | | |
| | Página | | | |
| | Página | | | |



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación convocada para el día de hoy. En principio, damos la bienvenida a dos invitados, doña Guadalupe Núñez Martín y don Gabriel Pérez Pérez. Bienvenidos a esta Comisión de Educación.

Como cuestión previa, esta Presidenta, a propuesta de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y conforme a lo dispuesto por el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, propone la modificación del orden del día de la sesión, en el sentido de posponer la tramitación de la pregunta de contestación oral 143/09 de la Ilma. Sra. Doña Fátima Peinado Villegas; iniciativa respecto a la cual la diputada autora ha manifestado que procederá a solicitar su retirada definitiva a través del Registro General de la Cámara. En consecuencia, se propone su posposición del orden del día de la presente sesión de la Comisión. ¿Aceptan SS.SS. la modificación del orden del día de la sesión en este sentido? (Asentimiento)

La modificación del orden del día propuesta por esta Presidencia queda aprobada por asentimiento, quedando conformado el orden del día definitivo por cinco asuntos, que son los siguientes: Primero. La designación de miembros que van constituir la ponencia para la elaboración del informe en relación con el Proyecto de Ley 3/08. Segundo. Pregunta de contestación oral 149/09. Tercero. Pregunta de contestación oral 153/09. Cuarto. Comparecencia 311/08. Quinto. Ruegos y preguntas. Pasamos a desarrollar el primer punto del orden del día.

Designación de los miembros que van a constituir la Ponencia para la elaboración del informe en relación al PL 3/08 RGEP. 7950, Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada "Tecnología y Empresa".

En virtud del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión, procede nombrar una Ponencia en el seno de la misma para que, a la vista del proyecto de ley y de las enmiendas al articulado presentadas, redacte un informe que proceda a su ordenación sistemática y a formalizar las oportunas propuestas sobre la aprobación o rechazo de las enmiendas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea, la Ponencia adoptará sus decisiones en función del criterio del voto ponderado y estará compuesta por los miembros de la Mesa de la Comisión y un número igual de miembros de cada Grupo Parlamentario.

Son miembros natos de la Ponencia, en consecuencia, además de esta Presidenta. su Vicepresidenta, ilustrísima señora doña Yolanda Villavicencio Mapy, y su Secretaria, ilustrísima señora doña Begoña García Martín. Respecto a la designación de los representantes de los Grupos Parlamentarios, se traslada a SS.SS. que los tres portavoces han propuesto a la Mesa que cada uno de ellos designe un miembro para constituir la Ponencia. En consecuencia, si no tienen SS.SS. inconveniente, esta Presidencia otorgará la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para que formulen las propuestas de sus respectivos candidatos. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Eulalia Vaquero Gómez.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Por nuestro Grupo Parlamentario seré yo misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, con el mismo objeto, la ilustrísima señora doña Fátima Peinado Villegas.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, José Antonio Díaz Martín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, corresponde formular su propuesta al ilustrísimo señor don Juan Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señora Presidenta, seré yo mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Aceptan SS.SS. las propuestas formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento*) En consecuencia, quedan aprobados por asentimiento el nombramiento y composición de la Ponencia que habrá de elaborar el informe del Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Tecnología y Empresa. Se procede a continuación a la tramitación del siguiente punto del orden del día.

PCOC 149/09 RGEP. 2289, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación construir el gimnasio del colegio público Palomeras Bajas.

Tiene la palabra la señora Vaquero para la formulación de su pregunta.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Director General. Quiero saludar también al Presidente del APA del colegio público Palomeras Bajas y a la persona que le acompaña. Están muy interesados en escuchar sobre todo la respuesta del Director General a la pregunta siguiente: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación construir el gimnasio del colegio público Palomeras Bajas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General de Infraestructuras y Servicios don José Luis Moreno Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Yo también saludo a los invitados asistentes, en este caso representantes del APA del colegio Palomeras Bajas. Señoría, la respuesta a esta pregunta es que en este ejercicio presupuestario no está prevista la construcción de este gimnasio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la diputada doña Eulalia Vaquero.

La Sr. VAQUERO GÓMEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su escueta respuesta. Eso ya lo sabíamos. Lo que le preguntábamos en concreto es si tiene prevista la fecha definitiva para la construcción de ese gimnasio. Ustedes saben que están comprometidos a ello; me refiero al compromiso adquirido por don Bonifacio Alcañiz en noviembre del año 2003 con el APA del colegio por el que se comprometió a la construcción del gimnasio para este centro. Pero han pasado ya seis años y los niños y las niñas del colegio público Palomeras Bajas siguen sin el gimnasio y ustedes siguen diciendo lo mismo. Por eso el Grupo Izquierda Unida lo que le pide hoy a usted es que conteste claramente en esta Comisión por qué no han cumplido su compromiso, por qué no han construido el gimnasio en el colegio Palomeras Bajas. Le pido que explique a los padres y madres que nos acompañan las razones por las que en todos esos años esa construcción no se ha llevado a cabo porque estos padres merecen esa explicación.

Porque desde hace todos esos años la comunidad educativa de este centro y, muy especialmente el APA, no ha cejado de reclamar el gimnasio del que este colegio carece como otros muchos colegios de nuestra Comunidad. Años, por cierto, en los que la Comunidad de Madrid ha estado presumiendo de ser la locomotora económica del Estado y, según su Gobierno, la Comunidad más rica y próspera de todas; años en los que el APA de este colegio ha invertido mucho tiempo en realizar toda clase de gestiones para que sus hijos dispusieran de un gimnasio: cartas, reuniones, movilizaciones, más cartas, incluso vinieron a esta Asamblea para recordarnos que seguían esperando el gimnasio. Sólo daban largas desde esta Consejería hasta que para zanjar el tema buscaron la excusa: no había espacio para su construcción. Pero el APA decidió colaborar; se ocupó de buscar el terreno necesario y lo encontró. ¿Sabe dónde estaba? Justamente al lado del mismo colegio. Mire usted por dónde, un solar que tanto ellos como el señor Alcañiz conocían perfectamente. Y no dudaron en facilitar aún más la tarea a la Administración y fueron ellos mismos los que tramitaron la solicitud de modificación en el Plan General ante la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, que parece ser que era la mayor traba encontrada por la Administración educativa.

Gracias al esfuerzo de estas familias, que no de los responsables directos de hacerlo, en junio de 2007 consiguieron una resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se publicaba la orden con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid: el cambio de calificación de la parcela, como usted conoce bien, de 2.000 metros cuadrados en la calle Puerto de Barberán, número 2, a uso deportivo básico, con el objeto de poder construir un gimnasio que dé servicio al colindante colegio público Palomeras Bajas; instalación que, como dice la propia resolución, resultará exigible por la legislación sectorial, no disponiéndose de espacio para su ejecución dentro de la parcela que ocupa el centro.

Ya no hay ninguna excusa para no poder construir un estupendo gimnasio en el colegio Palomeras Bajas, pero lo que les ha faltado desde el principio no ha sido el terreno, ha sido la voluntad política de hacerlo. Porque desde septiembre de 2007 hasta la fecha, ninguna noticia, pese a la insistencia de la comunidad educativa ante la Consejería; siempre la misma respuesta: se tiene en cuenta la necesidad comprometida pero se encuentra en lista de espera, más o menos lo que nos ha venido a decir hoy. ¿Hasta cuándo, señor Director General? ¿Es que no son suficientes seis años, seis, de espera desde que la Consejería se comprometió a -cito textualmente-: acometer la construcción del gimnasio en el momento en que dispongamos del suelo necesario? Ya lo tienen. ¿A qué esperan? ¿Qué les pueden decir ahora a los padres? ¿Que no tienen dinero?

Mire usted, lo que están reclamando los padres no es un lujo, es una necesidad, es una infraestructura necesaria para que sus hijos puedan desarrollar la educación básica y obligatoria como la tienen que desarrollar. Hay dinero para concertar colegios hasta del Opus, para uniformes, para premios, para viajes, para todo menos para construir los gimnasios que necesitan éste y todos los demás colegios que no lo tienen. Ya está bien de castigar a la escuela pública; estamos ante un incumplimiento flagrante de su Consejería. Ellos, por poner de su parte, ya han puesto incluso el cartel de su construcción y la primera piedra, acto al que fuimos invitados todos los diputados de esta Asamblea. Contésteles claramente cuándo van a empezar a levantar las obras. Eso es lo que han venido a escuchar por su parte las personas que nos

acompañan, y si en este ejercicio presupuestario no puede ser porque no sé dónde van a aplicar el dinero de todos, comprométase aquí a que el curso que viene lo van a ver construido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también por su intervención y su explicación de datos, que, por supuesto, conocíamos. Yo creo que usted tiene el deber y el derecho de saber dónde se invierte el dinero público de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, yo entiendo que usted lo sabe. El dinero público de esta Comunidad, en el caso del centro directivo del que soy responsable, se invierte en infraestructuras públicas, como bien conoce usted.

Yo sé de la necesidad en este centro de un gimnasio; sé de los datos que usted ha explicado aquí y de la necesidad de un gimnasio en los otros 90 centros educativos de la Comunidad de Madrid que en estos momentos están sin gimnasio y también lo necesitan, como cualquier otro centro que no lo tuviera. Desde esta Dirección General, y en estos dos años desde el inicio de la Legislatura, venimos construyendo, para que lo sepan ustedes, alrededor de 15 a 17 gimnasios nuevos anuales, con una inversión que ronda los 12 millones de euros. Yo creo que usted entenderá v comprenderá dónde va el dinero de las infraestructuras en este caso. Yo no me voy a comprometer aquí, con fecha, a que el gimnasio del centro de Palomeras esté el año que viene, por supuesto que no; como tampoco me voy a comprometer, ni me he comprometido, a que el año que viene lo habrá en cualquiera de los otros 90 centros públicos de esta Comunidad que también lo necesitan. A lo que sí me comprometo es a seguir trabajando y construyendo gimnasios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que lo necesiten en el tiempo necesario, haciéndolo año a año y no bajando de la media que tenemos hasta ahora: la construcción de 15 a 17 gimnasios cada año en centros educativos de nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual pedimos a la señora Directora General de Secundaria que tome asiento en la mesa.

PCOC 153/09 RGEP. 2407, Pregunta de respuesta Oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Mario Lisandro Salvatierra Saru, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué entiende la Consejería de Educación por gasto de escolaridad obligatoria susceptible de desgravación fiscal en la declaración de la renta en el ejercicio 2009.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Salvatierra Saru.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué entiende la Consejería de Educación por gasto de escolaridad obligatoria susceptible de desgravación fiscal en la declaración de la renta del ejercicio 2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Para dar respuesta a esta pregunta, yo, honradamente, pienso que sería más apropiado formulársela a la Consejería de Hacienda, en la Comisión de Hacienda; de todas maneras, le voy a dar con mucho gusto toda la información que en este momento obra en mi poder.

Tal y como se comprometió la Presidenta de la Comunidad de Madrid este pasado mes de noviembre, tal y como anunció el Consejero de Economía y Hacienda, la Comunidad de Madrid ha aprobado una nueva rebaja fiscal para el ejercicio 2009 relativa a los gastos por escolaridad obligatoria cuando ésta no tenga carácter gratuito; esta rebaja es por la adquisición de vestuario de uso escolar y por las enseñanzas del idioma. Esta nueva deducción

fiscal se recoge en la Ley de Medidas Fiscales aprobada este pasado mes de diciembre, y en virtud de la misma se calcula que unas 575.000 familias se beneficiarán de esta desgravación. Es una medida pensada en beneficio de la clase media, para que reciban ayuda en materia de enseñanza. Para ello, se generará una deducción del IRPF cuya base está constituida por las cantidades satisfechas por la escolaridad obligatoria. A esta base se le aplicará un tipo del diez por ciento sin que la deducción pueda nunca superar los 500 euros por hijo en edad escolar. A esta medida se podrán acoger todas las familias cuyos ingresos no superen los 10.000 euros por cada miembro de la unidad familiar, presenten o no declaración. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Salvatierra.

El Sr. SALVATIERRA SARU: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora, efectivamente, creemos que puede ser también pertinente tratar esta pregunta en la Comisión de Economía y Hacienda, sin duda. Imagino que esto tiene que ser desarrollado, porque estamos hablando de una ley del 29 de diciembre de 2008, en la que se aclara que va a haber una nueva deducción por gastos educativos satisfechos por escolarización obligatoria. Pero, ¿qué es lo que ha ocurrido o al menos nos ha llamado la atención? Para que tenga usted conocimiento, señora Directora, el colegio privado concertado Nuestra Señora de la Merced, de Tres Cantos, envía una carta a los padres en la que se dice cuál va a ser el criterio de deducción: "Los padres, tutores o abuelos con nietos a su cargo podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica del IRPF el 10 por ciento de los siguientes gastos". En el apartado a) señala lo siguiente: "Escolaridad obligatoria de los hijos en los niveles obligatorios". Es decir, Primaria y ESO, éste es el problema, ésta es la cuestión de fondo, porque sabemos que en un colegio concertado no se paga por la matrícula, ¿verdad? Por tanto, cuando en ese colegio concertado se está mandando esta carta a los padres, la pregunta que nos hacemos es: ¿pero realmente qué es lo que se está deduciendo? ¿Las aportaciones, entre comillas, voluntarias? Que no son

otra cosa que cuotas mensuales para los padres. Ustedes saben que esas cuotas mensuales, en caso de ser obligatorias, o subrepticiamente voluntarias, ahora pueden tener deducción fiscal. A nosotros esto nos parece verdaderamente preocupante, porque sabemos que las cuotas voluntarias mensuales, entre comillas, son ilegales. Pero nos parece verdaderamente vergonzoso que ahora esas cuotas puedan desgravarse. Pero, como la Consejería de Educación anunció esta desgravación, y no preciso que dicha desgravación se refiere estrictamente a los colegios privados y a los y no concertados, creemos que también es oportuno tratar el tema aquí. Lo que queremos saber es si también existirá deducción para los colegios privados concertados, y no puede, porque ser es ilegal. Por tanto, qué quiere decir esto. Solicitamos de la Consejería de Educación una aclaración pública en toda regla para que colegios privados concertados no emitan cartas como ésta, porque creemos que, además de ilegales, son confusas, improcedentes y, desde luego, inoportunas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES (García-Patrón Alcazar): Gracias, señora Presidenta. Ya sabe S.S. que el tema de los centros concertados no es competencia de la Dirección General que dirijo, eso depende de la Dirección General de Becas y Ayudas, por lo que no es de mi competencia y no puedo responderle. De verdad, le digo que no tengo esa información y, por tanto, no se la puedo dar, y tengo que limitarme a lo dicho anteriormente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, pasamos a la siguiente comparecencia.

C 311/08 RGEP. 7170, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la educación de adultos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra doña María Dolores Rodríguez Gabucio.

La Sra. RODRÍGUEZ GABUCIO: Gracias, señora Presidenta, Buenos días, señora Directora General. Traemos este tema a debate a esta Cámara cada cierto tiempo para seguir -como es nuestra obligación- la evolución de este tipo de enseñanzas, que nos parecen de vital importancia, y creemos que a ustedes también debe parecerles de vital importancia porque son enseñanzas para colectivos que se esfuerzan por incrementar su nivel de formación y porque en todos los ordenamientos legislativos, tanto en la LOE como en el decreto marco de la Comunidad de Madrid de 2001, se reconoce que hay una serie de colectivos prioritarios para esta educación de adultos, que son personas que necesitan el apoyo de la Comunidad, como son las personas sin educación básica, sin formación ocupacional, con dificultades, inmigrantes, jóvenes sin título de ESO, trabajadores que en estos momentos preocupantes de crisis necesitan una mayor formación. Es importante que esta educación tenga una proyección y un empuje que permita a estos colectivos superar sus dificultades.

A pesar de vivir en una región avanzada y próspera, aquí hay un 24 por ciento de adultos que no tienen ninguna titulación y un 7 por ciento que son analfabetos; el 25 por ciento, como mínimo, de los estudiantes abandona el sistema educativo sin haber obtenido ningún tipo de titulación. Estos porcentajes van "in crescendo" debido a la afluencia de inmigrantes que proceden de sistemas educativos menos exigentes que el nuestro. Además de eso, lo que decíamos antes de superar el nivel de empleo de los trabajadores para acceder a niveles superiores es una de las motivaciones que llevan a las personas adultas a los centros de EPA, y ahí creo que tenemos que hacer un esfuerzo mayor porque la oferta en este capítulo es muy insuficiente.

Hace un año estuvimos aquí preocupados porque nos habían llegado -usted lo sabe- quejas y preocupaciones de los profesionales y de los alumnos de estos centros respecto a lo que iba a ser su futuro. Nos fuimos relativamente tranquilos porque usted nos dio buenas esperanzas y buenas palabras, que transmitimos a los interesados, pero resulta que aquellas cosas que usted nos proponía y que nos parecían positivas en gran medida se quedaron en

palabras. Queremos saber qué ha pasado, qué se ha cumplido, qué no, y por qué no se ha podido cumplir, qué perspectivas hay de que se cumplan y también cómo se van a solucionar otra serie de problemas -después hablaremos de ellos más pormenorizadamente- que usted sabe que han surgido durante el último año, desde que estuvo usted aguí compareciendo para tratar este tema, y que espero que usted aborde y, si no, los trataré en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar la exposición sobre la situación actual, me gustaría matizar un poco el objeto de la comparecencia. Se entiende por educación de personas adultas el conjunto de actuaciones de carácter educativo orientadas a proporcionar a los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar y ampliar su formación básica, su acceso a los distintos niveles educativos, y su integración, promoción y participación en el mundo laboral. Para conseguir este objetivo, la Consejería de Educación oferta enseñanzas en régimen presencial y también a distancia. La oferta educativa se desarrolla en los centros de titularidad pública, también en los institutos y también en municipios o entidades privadas sin ánimo de lucro a través de subvenciones.

A continuación, paso a detallar la información objeto de esta comparecencia, que en la situación actual es la siguiente. Debemos resaltar que estas enseñanzas se adaptan a la realidad actual, que viene definida por lo siguiente: por las nuevas demandas de la población adulta de una sociedad que está en continuo cambio; por la movilidad, que aumenta, igual que aumenta la inmigración; y un aspecto que debemos de tener muy en cuenta es la distribución de esta población en esta Comunidad. El modo de distribuirse es el siguiente: la gran urbe absorbe al 60 por ciento de la población, el 30 por ciento está en los grandes municipios del sur y del este, y el 10 por ciento en los pequeños municipios. Por otro lado, se constata también un incremento apreciable en la matriculación, muy importante para nosotros, de enseñanza de español para emigrantes, también de acuerdo a un aumento -en este momento menos importante- demográfico de esta población extranjera.

Todas estas premisas se traducen en la situación actual que les voy a detallar. Actualmente, nuestra región cuenta con un abanico de 175 centros y entidades que imparten esta enseñanza para adultos: 69 son centros públicos, los llamados CEPA; 75 son instituciones que están realizando estas enseñanzas; 27 son centros privados que están autorizados y 4 son centros de titularidad municipal. La red de centros públicos de personas adultas pasó de 61 centros en el año 2002 a 69 en el año 2008. La distribución es geográfica, de manera equilibrada de acuerdo a la población por las direcciones territoriales. En cuanto al profesorado, tenemos actualmente una cifra de 1.122 profesores. Respecto a los alumnos, el número que se atiende en estos centros es de 79.776 alumnos. La distribución del alumnado matriculado es la siguiente: en las enseñanzas de formación básica está matriculado el 45 por ciento; en las enseñanzas de desarrollo personal y participación, un 44 por ciento; en las enseñanzas técnico-profesionales ha subido en mil y pico alumnos, con lo cual tenemos en este momento el 6 por ciento de la población, y en las enseñanzas a distancia tenemos el 5 por ciento.

A continuación, voy a detallar la oferta formativa que tenemos en la Comunidad de Madrid; pero debo indicarles que es una oferta variada, ajustada a la diversidad de la población que tenemos y que incluye enseñanzas de régimen presencial y a distancia, y un dato muy importante: los centros están abiertos de nueve de la mañana a nueve de la noche. En modalidad presencial, las enseñanzas de formación básica comprenden un total de alumnos atendidos de más de 40.000 alumnos. Esta oferta está fuertemente consolidada desde hace varios cursos y se está incrementando en los cursos de obtención del título de enseñanza secundaria obligatoria. En este curso 2008-2009 se observa que el porcentaje de español para inmigrantes ha subido un 4,87 por ciento. Además, también se puede apreciar un cambio de perfil en el alumnado de los primeros tramos; tradicionalmente eran mujeres de más de 60 años y desde hace unos cursos se viene constatando -creo que es un dato importante- un progresivo incremento de alumnado inmigrante,

jóvenes que ya conocen el idioma español y que inician una formación básica. Es importante también destacar las enseñanzas dirigidas a personas adultas con discapacidad; e Este curso se está ofreciendo en cinco centros públicos de adultos.

Dentro de las enseñanzas de formación básica, como ustedes conocen, tenemos la educación básica para personas adultas y el español para inmigrantes. La oferta educativa de formación básica para personas adultas constituye un recorrido único dividido en tres tramos de dos cursos cada uno. cuya superación supone la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria. Por su especial importancia en el contexto socioeducativo que tenemos, esta oferta se considera prioritaria en todos los centros. El número total de alumnos matriculados asciende a 22.028. La enseñanza básica de personas adultas tiene seis cursos académicos; el primer tramo tiene dos cursos y su finalidad es la alfabetización. Aquí está escolarizado el 6 por ciento de los alumnos. El segundo tramo, que consta también de dos cursos, tiene como finalidad la consolidación de capacidades básicas. Tenemos escolarizado en este tramo al 8 por ciento de los alumnos. En las enseñanzas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria está escolarizado el 18 por ciento de los alumnos. Este año, con la nueva ordenación de la nueva Orden 3888/2008, de 31 de julio, hemos podido observar que ha habido un incremento de un 1 por ciento del alumnado en estas enseñanzas que conducen a la titulación; enseñanza, para nosotros, prioritaria para la inserción laboral.

La enseñanza del español para inmigrantes es una preocupación y un interés que tenemos todos. La necesidad educativa de la población inmigrante que tiene más de 18 años ha sido una constante preocupación en la Consejería. El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del inmigrante, lo que supone para él una necesidad de primer orden. Desde la Consejería se han tomado medidas concretas para favorecer la participación de este tipo de alumnado; una de las medidas más importantes es la consideración de la enseñanza del español para colectivos inmigrantes como oferta prioritaria en todos los centros de la Comunidad de Madrid, públicos y privados. Durante el presente curso se han constituido 436 grupos para la enseñanza del español para inmigrantes en los centros de adultos; también se atiende a este colectivo en instituciones subvencionadas, en centros privados y en universidades populares. El número total de alumnos atendidos asciende a 8.292, lo que supone un 25 por ciento del total de la población.

Enseñanzas técnico-profesionales. Uno de los objetivos de la educación de adultos de la Comunidad de Madrid es asegurar a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional para permitirles el acceso al mundo laboral, la promoción profesional y el mejor desempeño del puesto de trabajo. Por otro lado, dentro de esta modalidad presencial también están las enseñanzas técnicoprofesionales que he indicado antes, que son la segunda prioridad en los centros y que están dirigidas a grupos desfavorecidos económica y socialmente. Actualmente están participando 5.146 alumnos, lo que supone un aumento de 1.109 alumnos en este curso. En toda la red de centros se organizan y desarrollan este tipo de enseñanzas técnico-profesionales en los siguientes cursos: cursos de formación ocupacional, cursos de formación ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo, los llamados talleres operativos, y también unos cursos muy importantes que son de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior que también se dan en los centros de adultos.

Las siguientes enseñanzas, también presenciales, son para el desarrollo personal y la participación. Estas enseñanzas no son de carácter formal pero la existencia de esta oferta contribuye a que las personas adultas adquieran mayores conocimientos que les permitan participar en la sociedad actual como puede ser el conocimiento de los idiomas, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El número de alumnos matriculados son más de 30.000, representan ahora mismo el 44 por ciento de los alumnos y las enseñanzas que más demanda tienen son el conocimiento del idioma, la informática y la ampliación cultural.

Modalidad a distancia. La finalidad fundamental de la oferta de enseñanzas de modalidad a distancia es posibilitar a un amplio sector de ciudadanos que, por diferentes circunstancias, no pueden acceder a la modalidad presencial una enseñanza de forma permanente y la

consecución de las diferentes titulaciones sin tener que desplazarse a un centro. En el actual curso, cursan enseñanzas a distancia 4.226 alumnos. Dentro de las enseñanzas a distancia, tenemos la enseñanza de la educación secundaria obligatoria, que se imparte en 16 centros de adultos y 11 institutos, y este curso tenemos 2.680 alumnos, y la enseñanza a distancia por vía telemática, que son las aulas Mentor; en la Comunidad de Madrid existen 90 cursos de aulas Mentor y se están formando 788 alumnos. Las principales actuaciones que tenemos con relación a esta oferta son las siguientes: se ha generalizado la oferta de formación básica hasta la consecución del título de graduado en educación secundaria obligatoria a la práctica totalidad de los centros, también se han generalizado las ofertas de formación ocupacional con 86 talleres operativos cofinanciados con el Fondo Social, se han generalizado las ofertas de enseñanzas para el desarrollo personal y la participación, se ha extendido la oferta a distancia con soporte informático estando presente en el 70 por ciento de los centros, ahora mismo en todas las direcciones territoriales.

Otro aspecto importante es la cooperación institucional. Tenemos firmados convenios desde la Comunidad de Madrid, concretamente desde la Consejería de Educación, con corporaciones locales; en este momento tenemos 125 convenios, lo que supone un total de 168 municipios atendidos porque algunos son mancomunidades. También tenemos programas subvencionados de la Comunidad de Madrid con entidades sin ánimo de lucro; en este momento están participando 8.181 alumnos y las entidades subvencionadas este curso han sido 75.

Las perspectivas de futuro. Hay dos grandes finalidades que tenemos que abordar o seguir abordando: garantizar a todos los ciudadanos adultos de la Comunidad de Madrid el derecho a la formación permanente para la consecución de los objetivos propuestos por el Consejo de Europa, y la mejora de la calidad de este servicio educativo con la actualización de la oferta a los nuevos desafíos que plantea nuestra sociedad; una sociedad de acuerdo a la información y al acercamiento de los ciudadanos.

Para dar respuesta a estas finalidades, la Consejería tiene unos objetivos a corto y a medio plazo: ajustar la oferta a las necesidades educativas, sociales, culturales y laborales del alumnado adulto en Madrid; desarrollar o seguir desarrollando la

normativa derivada de la aplicación de la Ley de Educación; mejorar el proceso de información y difusión de las convocatorias de las pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria para mayores de 18 años, a través de la publicación de documentos informáticos y la puesta en funcionamiento de enlaces telemáticos, y establecer cauces de seguimiento y control de la marcha de los talleres operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Aquí queremos saber qué número de inserción laboral tenemos en cada curso.

Para finalizar, es importante reseñar el impulso y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en lo referente al ámbito de organización y gestión de los centros, así como en lo referente al ámbito del desarrollo curricular. Espero que le haya servido la información. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Empezando de menor a mayor, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, como siempre, señora Directora General, por su detallada información. Espero que en la siguiente intervención nos informe, también detalladamente, sobre sus posiciones respecto a algunas cuestiones que le voy a señalar.

Desde luego, coincidiremos todos en que la educación de adultos es imprescindible en una sociedad democrática y de futuro, y entre los objetivos europeos para el año 2010 -lo recordábamos también la semana pasada en esta Asamblea- hay algunos muy básicos que tienen que ver con la educación de adultos, por ejemplo: en la participación de la población adulta en aprendizaje permanente, llegar al 12,5 por ciento; un 85 por ciento de tasa de superación en la enseñanza postobligatoria a los 22 años -ahí está el reto-, y reducir el abandono prematuro hasta situarlo en el 10 por ciento.

Si bien es cierto que la Comunidad de Madrid dispone de uno de los niveles formativos más alto de España -por lo menos así era hace cinco años, que es cuando la Consejería dejó de suministrar los datos que debería estar constantemente enviándonos-, también lo es que tenemos más de un 7 por ciento de personas analfabetas o sin estudios de más 16 años, que supone, si el dato no está equivocado -si lo está, corríjamelo usted, por favor- alrededor de 350.000 personas, lo que no deja de ser una cifra considerable y paradójica en una de las Comunidades más rica y con mayor nivel educativo del contexto español.

En total, los adultos matriculados en enseñanzas de tipo formal de educación de adultos en nuestra Comunidad -usted ha dado este dato, yo tenía otro pero me quedo con el suyo- son alrededor de 37.000; de ellos, el 55,11 por ciento son mujeres y, algo más de la quinta parte, el 22,40 por ciento, es alumnado procedente de otros países que han venido al nuestro a trabajar y a vivir. Llama la atención que en los diferentes programas de enseñanza formal, a pesar de existir 350.000 analfabetos o personas sin estudios de más de 16 años, sólo 10,239 están matriculados en enseñanzas iniciales de educación básica. Eso me lleva a pensar que quizá tenga que ver con la ausencia de campañas informativas y de motivación hacia la formación y el aprendizaje entre la población sin estudios. No voy a entrar en especulaciones e impresiones del porqué de la baja relevancia de la educación de adultos en nuestra Comunidad, pero desde luego tiene mucho que ver con el impulso que pueda estar recibiendo desde la Administración educativa y, por supuesto, con la red de centros y con la propia legislación que están desarrollando.

En este punto, me gustaría que nos informara de cómo ha quedado al final el Decreto 128/2201, por el que se establece el marco de actuación para el desarrollo de la educación de las personas adultas de la Comunidad de Madrid. Porque debe usted saber que la Orden 3888/2008, de agosto pasado, que regula la nueva etapa de la ESO para personas adultas, parecer ser que, según nos dicen los profesionales, se salta lo establecido en el anterior Decreto 128/2001 y que por ello las personas cualificadas en el campo de la educación de adultos, profesores y maestros, que están bregando a diario con este tipo de enseñanzas y su alumnado, están absolutamente indignados con esta orden y dicen que es un auténtico disparate. En estos momentos está puesta en cuestión incluso la capacidad de guienes la han elaborado, porque, a

tenor de su contenido, parecen tener muy poco conocimiento de la realidad de este tipo de enseñanza y del alumnado del que se nutre -al menos eso es lo que nos trasladan las personas que están trabajando directamente con este tipo de alumnado-, del tiempo que disponen para poder estudiar y de la organización que a veces necesitan para poder alcanzar la meta del título de graduado en ESO. Es normal que te encuentres, como digo, con profesores que están impartiendo clases a este tipo de alumnado que te dicen: quien ha hecho esto no tiene ni idea de lo que es la educación de adultos. Y dice mucho que ni siquiera hayan sido capaces de hacer desaparecer la palabra obligatoria del título y articulado de la misma; ésa es una cuestión que resulta evidente.

Asimismo, les critican, con razón, que hayan continuado trasladando de la enseñanza ordinaria objetivos, contenidos y criterios de evaluación sólo porque no han guerido, no han sabido o no han sido capaces. Y yo le pregunto por qué no han aprovechado la oportunidad y se han atrevido a elaborar un currículo específico para adultos, como les habían pedido estos profesionales, que hubiera tenido en cuenta las especificidades de este tipo de alumnado, sus carencias y sus necesidades reales en todos los ámbitos de la vida, no solamente en el académico, que hubiera sido sobre todo útil a aquellas personas que necesitan acceder a lo que no tuvieron antes. ¿Por qué no han dado el salto para que la Comunidad de Madrid, de una vez por todas, hubiera tenido la posibilidad de haber configurado una verdadera educación de adultos que es lo que estamos necesitando? Es una lástima la oportunidad que se ha perdido. Había muchas personas dispuestas a colaborar con la Administración para haberlo hecho y sin embargo ustedes, como decía, han desaprovechado esa oportunidad.

Por tanto, no me queda sobre esta cuestión más que ser muy crítica con la política que han venido desarrollando hasta ahora desde la Consejería, porque, mire, señora Directora, la situación de la educación de adultos en nuestra Comunidad es, a tenor de lo que se nos está trasladando, yo diría que crítica, y su abandono es elocuente. Cuando quiera yo la acompañaría a visitar alguno de los centros para que se diera usted cuenta del grado de desidia y dejadez a la que han sometido a algunos centros en algunos distritos. Por si este estado de abandono fuera poco, se le añade también

su opacidad en la forma de actuar y hacer las modificaciones en el funcionamiento de los centros de adultos. Ustedes lanzan primero los rumores, después dicen lo que quieren a la prensa y, finalmente, legislan, sin contar, como le decía, con los profesionales, que muchas veces son los últimos que se enteran. Así hacen con todo, da lo mismo, con el tipo de orientación, con las becas, con el bachillerato nocturno... Es una manera de actuar que desde luego no nos está llevando a ningún sitio. Ustedes no están dejando títere con cabeza, y no me refiero a usted sola, me refiero a la Consejería en este caso. Van dando bandazos legislativos sin preocuparse de sus consecuencias. En educación, usted y yo sabemos que las cosas ni pueden ni deben ser así porque tienen consecuencias.

Por cierto, le agradecería que nos informara sobre la nueva reordenación en la enseñanza de adultos que tan preocupada tiene a la comunidad escolar de este tipo de enseñanzas y a todos. Díganos lo que buscan con esa reordenación; díganos por qué se va a hacer, cómo se va a hacer y con quiénes han contado para llevarlo a cabo.

Le diré que en opinión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida esta oferta educativa debe ser pública, laica, gratuita, participativa, no discriminatoria, democrática, diversa y específica. Yo sé que son muchos calificativos, pero todos ellos son necesarios si lo que queremos es esa educación para la ciudadanía que lo necesita, y tiene que ser también, por si fuera poco, una educación específica, que no adaptada, con calidad y equidad, y además convalidada, acreditada y con certificaciones. Eso es lo que nos dicen las personas que entienden de esto. Pero para que estas características se cumplan en la educación de adultos, ésta necesita una normativa que la regule y ampare, pero, a pesar de esa orden, siguen sin el reglamento orgánico de centros que le están demandando los profesionales y sin una normativa específica que resuelva los problemas de los centros de adultos.

La oferta de educación de adultos tiene que ser ordenada territorialmente, por lo que necesita la elaboración de un nuevo plan regional de personas adultas; el actual del año 93 ha quedado completamente obsoleto. Se necesitan muchas cosas, pero cuando se decidan a llevar a cabo de verdad esa reordenación, yo le pediría a usted tres cosas. Primero, que propicien un debate sobre las

necesidades de desarrollo de la educación de adultos en la Comunidad de Madrid; segundo, que se establezca un cauce de participación de todos los agentes interesados en la mejora de la educación de las personas adultas y, tercero, establecer líneas de acuerdo básico para comenzar la mejora de la educación de adultos en nuestra Comunidad. Yo sé que usted tiene capacidad para hacerlo, y le encomendaría solamente que se decidiera a hacerlo, y hacerlo de la mejor manera posible, porque es la única manera de consolidar un modelo de educación de adultos en la Comunidad de Madrid que sea sostenible y que dé confianza a las personas que tienen que acceder a él. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista doña María Dolores Rodríguez Gabucio.

La Sra. RODRÍGUEZ GABUCIO: Gracias. señora Presidenta. En principio, quiero agradecer a la Directora General que nos haya dado muchos datos, los cuales nos sirven mucho porque nos ha dado todas las estadísticas. De ahí extraigo un detalle que me ha complacido, y es el hecho que ha destacado usted del incremento de la matriculación en este tipo de enseñanza. Realmente, desde hace unos años venimos pidiendo que se hagan campañas de divulgación, porque cuando se hacen estas campañas se observa que hay un incremento en la demanda; sin embargo -permítame la crítica-, a veces, cuando hacemos propaganda de los niveles educativos de la Comunidad y de la oferta educativa en nuestra región, se nos sigue olvidando incluir este nivel educativo en esa oferta.

Antes de entrar a analizar los capítulos que usted ha tocado, me gustaría que nos dijera, si es posible, en la próxima intervención algo sobre cómo van los centros en instituciones penitenciarias; la labor social que hacen es importantísima, y jamás hablamos de ellos. Dentro de la marginada educación de adultos, los centros de instituciones penitenciarias son los marginados de la enseñanza marginada.

Dicho esto, paso a comentarle los problemas que nosotros vemos. En cuanto al currículo, usted nos dijo que tenía un grupo de profesores trabajando en ello y que no quería un

currículo copiado de secundaria. Efectivamente, en agosto salió el currículo del último tramo de secundaria, pero el resto del currículo de educación de adultos sigue sin aparecer, y creo que es importante ponerse a ello porque, efectivamente, la educación de adultos no puede ser un remedo de ningún otro nivel educativo porque su forma de aprender, su disponibilidad y sus conocimientos previos obligan a que sea un currículo específico para adultos. Hemos leído el que ha salido de secundaria y, según la opinión de quienes lo imparten y quienes lo reciben, parece más un mero trasunto de la educación secundaria normal, que puede llevarnos a que alumnos que ya han fracasado en la educación secundaria ordinaria vuelvan a fracasar en los centros de adultos, y no parece que eso sea lo más oportuno porque, además, nos llevaría a reincidir en el fracaso y a reincidir en la aplicación de unos recursos económicos, siempre escasos, para no obtener la finalidad que se pretende.

El ROC. Le pregunto por él porque, señora Directora General, es una cosa que sería para reírse si no fuera tan importante. Un nivel de enseñanza no puede seguir sin tener un Reglamento Orgánico de Centros. ¡No puede seguir! Y llevamos desde que yo estoy aquí, que va para diez años, discutiendo, año tras año, qué pasa con el ROC, con todos los avatares que usted conoce, que le conté el año pasado por si no lo recordaba y que no se los voy a repetir otra vez este año, pero, por favor, a ver si es posible que el año que viene no se lo tenga que volver a preguntar.

Hay un tema muy importante que quería comentar con usted: la VIA. la valoración inicial del alumno. En unas enseñanzas de este tipo, la VIA sigue sin potenciarse ni generalizarse. Es vital. ¿Para qué? ¡Para no tener al alumno entretenido en niveles que no necesita hacer! Para ubicarle cuando llega al centro de adultos allá donde tiene que estar, para que no se eternice innecesariamente en un nivel que, además, hace que el alumno se desmotive cuando está repitiendo un curso, unas enseñanzas o unos contenidos que domina. Para un adulto joven, repetir curso es semejante a lo de los IES o a lo de los módulos que ya domina; es absolutamente frustrante, y para la Administración educativa creo que absolutamente innecesario. Por tanto, si tenemos este recurso, que parece el más adecuado, ¡poténciese! Sé que no está generalizado y no se

hace de él el uso que se debiera; algunos centros voluntariamente lo utilizan, pero poco más.

Otro tema: personal de administración y servicios. Sé que se ha incrementado. En 2006, el Consejero en ese momento me dijo que el 33 por ciento tenía auxiliares; usted me dijo el año pasado que se habían incrementado en un 50 por ciento de los centros. Yo querría saber, de los 69 centros públicos, cuántos tienen auxiliares. Lo que yo he conseguido averiguar es que tienen un auxiliar los centros que superan las 3.000 matrículas. También le quería preguntar si tienen alguna intención de que en los centros públicos haya alguien que se ocupe del mantenimiento ordinario.

En cuanto a los centros de adultos -no me quiero entretener porque si no la Presidenta me cortará, y tengo muchas cosas que contarle-, muchos de ellos tienen deficiencias importantes de construcción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan cuatro minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Pues fíjese. Espero que sea un poco tolerante. Tienen deficiencias de construcción, y esto es importante. Le pregunto por las infraestructuras porque usted me dijo el año pasado que iba a hacer un plan para reformar varios institutos, en concreto el de Ciudad Lineal, supongo que para dar la oferta de secundaria. Le pregunto si se ha hecho y si la oferta de secundaria está ya en ese centro.

En cuanto a los talleres operativos, señora Directora General, este año han sido el caos mundial, y usted lo sabe; han sido el caos mundial. De los cursos cuatrimestrales, en el segundo cuatrimestre no ha salido la convocatoria, y en los largos han perdido todo el primer trimestre porque no estaban contratados los profesores técnicos específicos, se han contratado en enero en lugar de en septiembre. Yo no sé cómo van a justificar ante el Fondo Social Europeo que no se haya dado un trimestre entero. No le voy a hablar mucho de la Orden de agosto, sólo que nos extrañado que vuelva a discriminar a los maestros para las jefaturas de los departamentos didácticos. No nos parece adecuado.

En cuanto a las empresas de limpieza, ¿qué necesidad tenemos de meter más disfunciones

donde no es necesario? Se contratan empresas de limpieza y de seguridad, no se lo comunican a los centros, no conocen los pliegos, no saben qué pueden exigir a estas empresas de seguridad. ¿Sabe usted que lo piden a la Director General y no se les manda? No pueden calificar con el programa Sice porque no funciona, porque no hay orden de evaluación, lo tiene que hacer de mala manera. No pueden utilizar las herramientas que tienen la Consejería de Educación para la evaluación.

En cuanto al complemento de los directores, complemento específico que, cumpliendo una promesa de la Presidenta doña Esperanza Aguirre, se ha hecho a todos los directores, no al resto de los equipos directivos, pero se excluye a los directores de centros de idiomas y de centros de adultos. ¿Por qué? A ellos les suena a ninguneo, señora Directora General. Ellos opinan que se lo merecen como el que más porque su trabajo, y usted lo ha dicho en su primera intervención, es complejo. Ellos no tienen el compromiso de escolarización, tienen que hacer la oferta, variable, la difusión, la matriculación, a un alumnado heterogéneo, con necesidades e interese variados, con mayor número de alumnos y de grupos que un centro de primaria y de secundaria; de todo eso se deriva una mayor necesidad de contacto con las instituciones. Es decir, tienen un trabajo ímprobo, pero a la hora de compensarles con un complemento retributivo específico para directores, a ellos se les saca del cupo. Se sienten mal.

Otro asunto extraño que querría que aclarara es el de la empresa Gesper -creo que así se llama-, que aparece en los centros, enviada, al parecer, por la Consejería para hacer un estudio y recomendaciones de seguridad; les da una charla de hora y media, un desalojo de tres minutos, y les cobra 1.680 euros.

La Sra. PRESIDENTA: Señora Rodríguez Gabucio, sólo decirle que está fuera de su tiempo.

La Sra. RODRÍGUEZ GABUCIO: Sí, señora Presidenta, termino enseguida. Es una cosa muy rara porque eso no viene acompañado de un proyecto de reforma de los elementos que se detectan como problemas de seguridad. Querría que me lo aclarara porque esto me lo cuentan algunos directores y después reciben llamadas telefónicas diciendo que

por qué cuentan nada, que saben que el Grupo Socialista... ¡Qué quiere usted que le diga! Usted ya sabe como pasan esas cosas. Pero si tiene interés, le cuento quién, cuándo y cómo hace las llamadas a los directores para decirles que se callen.

Señora Directora General, podría hablar de otros temas pero tengo mucho interés en que me explique una última cosa. ¿Por qué les descuentan a los colegios del crédito del año siguiente el superávit que puedan tener, si los directores están ahorrando precisamente ese dinero para acometer obras de reforma que no pueden acometer con el dinero que pueden ahorrar en un sólo ejercicio? Hagan como hacen con los institutos de secundaria: permítanles ahorrar cuando puedan para acometer gastos que forzosamente tienen que ser plurianuales. Muchas gracias, señora Presidenta, por su flexibilidad.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Juan Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la señora Directora General la información y apreciar los avances que nos ha contado en los últimos ejercicios respecto a la educación de adultos, que es a lo que yo creía que veníamos a hablar, porque la pormenorización de las cuestiones internas de algún centro concreto que ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no parecía el objeto de esta comparecencia.

La portavoz de Izquierda Unida nos ha hecho una descripción un poco tétrica de la educación de adultos, olvidando y obviando algunas de las características, a las que sí ha hecho referencia la señor Directora General, que hoy tiene la educación de adultos, no es como hace diez años; el prototipo o arquetipo de alumnos que solicitaban este tipo de educación no se parece al de hoy, que es mucho más plural y variado por muchísimas razones. La señora Directora General ha hecho referencia a la inmigración, pero hay otras razones de muy diversa índole que hace que sea bastante complicado hacer un determinado programa para todos los posibles alumnos de educación para adultos. Son muy distintos; no es lo mismo el chico de 22 años que después de haber estado trabajando un tiempo decide recuperar su carrera académica que el que se ha jubilado o prejubilado y decide ir a la universidad y necesita un título, que aquel otro al que se ha hecho referencia que accede a la educación de adultos en los centros penitenciarios, etcétera. Podríamos hablar de diez o doce tipos de posibles alumnos completamente distintos, con necesidades diferentes, como las idiomáticas porque provienen de países en los que no se habla castellano, etcétera.

Dentro de todas las dificultades que tiene la educación de adultos -aunque solamente fuera por el origen diverso de las posibles personas que van a acceder a ella-, creo que la Dirección General y la Consejería están haciendo un trabajo apreciable, y la prueba es que va aumentado el número de personas que cada año accede a este tipo de educación, tramo educativo o tipo de acceso a la enseñanza. Además, se amplía también el número de centros, y cada año se cambian los currículos de una manera creo que ordenada, pero con las dificultades a las que ya he hecho referencia.

En una enseñanza de estas características. tan plural, tan distinta, tan extraordinaria -es decir, tan fuera de lo ordinario- es muy sencillo hacer una crítica. Seguramente de muchas de las críticas que pueda haber hecho la oposición -con todas las exageraciones que conllevan algunas de ellas- la Directora General entenderá el origen, pero no se puede hacer una descripción de la educación para adultos con una paleta en la que solamente existan el gris marengo y el negro azabache, porque, claro, eso es irreal, y creo que la descripción que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida -aun teniendo algunas cosas que apreciamos en la primera parte de su intervención- es una descripción bastante siniestra que no es real. Además, como ha dicho la Directora General, paso a paso, año a año, va mejorando, pero claro -yo lo entiendo porque también he sido diputado de la oposición-, hay cierta vocación sesenta y ochista en los discursos de la oposición en la que lo queremos todo y lo queremos ya, y eso no puede ser; desgraciadamente, no puede ser. Mire que siempre reconocemos que en educación hay que hacer más cosas, muchas más cosas, y que siempre es insuficiente; que no nos podemos dar por satisfechos con ningún ejercicio presupuestario; que no nos podemos dar por satisfechos con los avances que hemos conseguido -y que se han conseguido y han sido importantes a lo largo de los años-; que hay que tener más ambición y planes de futuro con mayores horizontes; eso lo reconocemos.

Por otra parte, la intervención del Partido Socialista ha descendido a una serie de pequeño detalles, sobre los que a lo mejor tiene razón, pero le es absolutamente desconocido al Grupo Popular si hay una empresa de limpieza en un sitio, de seguridad en otro sitio... En fin, yo creo que esas cosas, además, no eran el objeto de esta comparecencia. Entendemos que la labor de la oposición muchas veces conlleva intentar aprovechar que el Pisuerga pasaba por Valladolid y añadir a una comparecencia una serie de datos, y de supuestas investigaciones o informaciones, que poco tienen que ver con lo que discutíamos.

Así y todo, volviendo al objeto de esta comparecencia, animamos a la Directora General. Creemos que el que haya habido 1.000 alumnos más durante el último año académico es un síntoma y una prueba de que las cosas van por buen camino. También la animamos a que sea ambiciosa, a que solicite su propia Consejería y exija a Hacienda más dinero para hacer más cosas. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde esta Comisión de Educación la ayudaremos en todo lo que esté en nuestra mano porque sabemos de las dificultades que la educación tiene, porque sabemos del mundo y de la realidad actual en la que nos movemos, complicada desde el punto de vista presupuestario porque los ingresos debido a la crisis económica han decrecido y, como hemos reconocido muchas veces, porque siempre es mucho el dinero que necesita la educación y Hacienda siempre tendrá que hacer sus números para poder cuadrar las cuentas. Así y todo, también la animamos en el tema de los currículos para que vayan mejorando las necesidades académicas que tiene esta opción educativa dentro de las posibilidades que existan, de la pluralidad de alumnos y de sus diferentes orígenes, tanto por su nacionalidad, como por su edad, como por su situación sociocultural.

Por tanto, queremos felicitar a la Directora General y animarla para que siga adelante y para que esta educación para adultos mejore año a año, ejercicio a ejercicio; de un año para otro es muy difícil que las cosas cambien absoluta y radicalmente, pero si hacemos un análisis de lo que era la educación para adultos hace diez años a lo que es hoy, creo

que todos entendemos -por cierto, cuando había un discurso socialista bastante distinto al que hemos oído hoy- que la realidad de hace diez años es bastante distinta a la realidad que hay ahora. Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General para dar respuesta a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, dar las gracias a los tres portavoces, porque imagino que en la medida de lo posible lo que todos están intentando es mejorar este tipo de enseñanzas, y especialmente al portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el ánimo y las felicitaciones, sobre todo por el ánimo, y espero alcanzar el apoyo de todos ustedes para conseguir una serie de cosas en las que tienen razón que hay que seguir mejorando y hay que ampliar.

Coincido con los tres portavoces en cosas esenciales, en el tema de la colaboración para realizar los currículos, creo que eso es evidente y es una cosa que está clara. No coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida cuando dice que las personas de la Dirección General no son competentes (La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Eso dicen), bueno, pero yo tengo que decir que son los más competentes, son personas especializadas, expertos inspectores, y yo creo que tenemos un grupo en Ordenación Académica formado por personas muy cualificadas. Eso no significa que no tengamos que pedir además colaboración a más personas de los centros. Tenemos un grupo de trabajo que está trabajando sobre el tema de los currículos que nos quedan por hacer, es verdad que el currículo de Educación Secundaria es más complicado de hacer, me refiero a los alumnos, pero que está basado también en el número de horas y en una serie de áreas, asignaturas, pero tenemos que descender un poquito más en lo que nos queda.

En cuanto al eterno conflicto del ROC, es verdad dice la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que lleva 10 años, pero es que nunca se ha hecho, ahora sí. En esta Legislatura tenemos que tener el ROC terminado, porque ya ha comenzado a

elaborarse, por eso digo terminado, tenemos un grupo de trabajo y tenemos un preborrador, no puedo decir todavía borrador, pero sí preborrador, que tengo que pasar a los sindicatos, con quienes ya me he reunido y me he comprometido, y también al grupo de trabajo de los centros; estamos trabajando sobre todo, sobre institutos, sobre escuelas de idiomas, educación de personas adultas... Como saben, la Dirección General abarca muchísimas enseñanzas y la realización es compleja, pero tenemos diferentes grupos. En eso coincido con ustedes.

Coincido también en el tema de la publicidad. Quiero decir que este tipo de enseñanzas son las más desconocidas y también es verdad que es una de las más demandas. En los centros de adultos se hace una labor esencial, y eso es prioritario, porque tenemos alumnos, mayores todos de 18 años, pero algunos de ellos han fracasado -dígamoslo así- en los institutos y están en los centros de adultos. Yo creo que hay que darles una respuesta porque necesitan una reinserción laboral y si no se la damos en los centros de adultos no la van a tener.

Tenemos también el grupo de alumnos inmigrantes, que ha aumentado un cuatro y pico por ciento, y es importante. Pero si a estos nuevos ciudadanos de Madrid, que llegan a nuestra Comunidad, no les enseñamos en primer lugar nuestra lengua española no pueden integrarse, y una vez que la conocen necesitan una titulación; por eso es una de las prioridades de los centros de adultos. Eso es lo que hacemos en los talleres operativos, haciendo una propaganda -dicho así- siempre que podemos, porque sabemos que la fuente de inserción laboral prioritaria son los talleres operativos, el español para inmigrantes y la titulación.

Pero no olvidamos tampoco las enseñanzas presenciales, que no conducen a titulación, pero que están formando a nuestros alumnos adultos, que no son los alumnos de 18 ni 20 años, sino que son adultos de 50, 60 y 70 años, pero que son atendidos también en estos centros de adultos porque así nos lo demandan, y como es una demanda tenemos que atenderla. Estábamos diciendo, si no recuerdo mal, que el 44 por ciento del alumnado que tenemos es de enseñanzas presenciales.

También me gustaría decir a doña Eulalia Vaquero que, cuando quiera, la acompaño a visitar el centro de adultos que quiera. He visitado muchos -ella lo sabe-, conozco muchos centros, conozco la

realidad de los centros, y la realidad de los centros no es tan derrotista ni todo va tan mal. Hay centros que funcionan muy bien, que el profesorado trabaja con mucha ilusión, aunque hay de todo; tenemos muchos centros y hay de todo. Pero yo creo que la ilusión que tiene el profesorado y el alumnado... Mañana tenemos un encuentro literario de varios centros de adultos, y me gustaría que fueran. Es una maravilla ver la ilusión que tienen los profesores y los alumnos; ahí es donde se ve cómo funcionan los centros. Insisto, yo creo que los centros funcionan muy bien y con mucha ilusión.

Me preguntaban por los gastos de funcionamiento. Lo voy a revisar; verdaderamente, si estamos reteniendo lo ahorrado para que no consolide para el próximo año, vamos a ver qué situación tenemos y qué es lo que hay. También vamos a revisar lo que me dicen de los pliegos de limpieza, que los centros no conocen las empresas; pues, eso lo tiene que saber el director porque es quien tiene que controlar si se limpia bien o mal el centro. Realmente, señorías, me alegro de que me digan estas cosas, aunque no son objeto de la comparecencia, en las que me voy a tomar interés.

El tema de la VIA. Por si no todos lo sabemos, la VIA es que, cuando llega un alumno al centro y no aporta titulación, se le hace un examen de entrada, prioritario; o sea, si no aporta titulación, se le hace un examen para decir: este alumno va a primero, a segundo, a tercero. Se están realizando las VIA en los centros; insisto, se están realizando las VIA en los centros siempre que no se aporta titulación, pero lo revisaré por si en algún caso no lo estamos haciendo adecuadamente.

Los talleres operativos. Es verdad que hemos empezado tarde; ha habido grandes dificultades administrativas, y sobre esto hacemos un seguimiento porque me preocupaba mucho pues ya hemos dicho que es una fuente de inserción laboral.

El otro tema que me menciona de Ciudad Lineal, recuerdo que lo tratamos en una intervención anterior; no sé si era una comparecencia o una pregunta. Creo que se refiere al Blasco Vilatela. Por fin se trasladaron, por fin está ya resuelto, están haciendo las adaptaciones solamente en cuanto a pintura y el centro está en marcha, como nos habíamos comprometido, ocupando la sede del antiguo CAP, que es lo que ellos querían.

La portavoz de Izquierda Unida me pedía debate, cauces de participación y líneas de acuerdo básico. Creo que el debate ya lo tenemos establecido, no un debate sino unas líneas de cooperación profesional en la Dirección General, en cuanto a los currículos y en cuanto al ROC. En cuanto a las líneas de participación, creo que eso corresponde a la Directora General o al subdirector. lo tenemos con los sindicatos, y creo que vamos avanzando en la misma línea. Creo que en este sentido coincidimos todos. Son enseñanzas complejas, importantes, diferentes pero complejas en el sentido de que hay mucha variedad. Por lo tanto, creo que se están atendiendo los centros de adultos de la mejor manera posible, con unos grandes profesionales; los profesores son unos grandes profesionales. Se está atendiendo a un número de alumnos, habíamos dicho 40.000, pero a lo mejor no coincide el dato porque ahí he incluido, porque lo tenía que hacer, los alumnos que tenemos en cuanto a las subvenciones de los ayuntamientos, ONG, etcétera; estamos hablando de 40.000 alumnos, con lo cual creo que la situación es de mejora, pero en este momento me siento satisfecha de lo que hemos hecho, sin olvidar lo que tenemos que seguir haciendo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al sexto punto del orden del día.

----- RUEGOS Y PREGUNTAS -----

¿Alguna de SS.SS. quiere formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*La señora Peinado Villegas pide la palabra*) Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, Presidenta. Quiero manifestar, en nombre de los diputados que componemos en esta Comisión de Educación el Grupo Parlamentario Socialista, mi protesta enérgica por la no respuesta de la Directora de Educación Secundaria a la pregunta del diputado don Mario Salvatierra sobre los gastos de escolaridad deducibles en el tramo de IRPF de la Comunidad de Madrid. Le honra a la señora Directora General confesar que no puede contestar. Lo que no nos

parece bien es que, existiendo la posibilidad, porque sabemos que a la Consejera le ampara por el Reglamento de esta Cámara la posibilidad de delegar la contestación de las preguntas orales en esta Comisión a cualquier alto cargo de la Consejería de Educación, no haya hecho esa delegación en un alto cargo que pudiera dar respuesta. Nos parece que eso es una falta de transparencia y un claro signo de ocultación de la información que desde nuestro ejercicio de control parlamentario hacemos y planteamos. Nos gustaría que constara en el Diario de Sesiones esta protesta. Tomaremos las medidas y las iniciativas oportunas para manifestar nuestra protesta ante la Mesa de esta Cámara. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Esta Presidenta quiere comentar que la Directora General no se ha negado a contestar. Lo que ha dicho es que este tema era más propio de la Consejería de Hacienda. Yo no he visto que se haya negado a dar información sobre este tema sino que no es la persona ni la Consejería adecuada. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintiséis minutos)





SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

| Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicacion | es@asambleamadrid.es | |
|---|--|--|
| TARIFAS VIGENTES | | |
| B.O.A.M. Suscripción anual: | suelto: 0,84 €. semestral 6,00. €. 112,39 €. | |
| FORMA DE PAGO | | |
| El abono de las tarifas se realizará mediante: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid. - Giro postal. - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2. | | |
| SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES) | | |
| La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cua fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción. | | |
| TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVA | | |
| Nombre o razón social: Domicilio: Distrito Postal: Teléfono: | CIF/NIF: | |
| DESEO SUSCRIBIRME AL □ B.O.A.M. □ D.S.A.M. De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de | - | |
| En de de | de 200 | |

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid —

